



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO

SEPTIEMBRE 2014 – FEBRERO 2015



Comisión de Derechos Humanos

Índice

Preámbulo	3
1. Fundamento Jurídico	4
2. Estructura Funcional de la Comisión	5
3. Relación de Asuntos Turnados y Resueltos	8
3.1 Asuntos Turnados a Comisión Única	
3.1.1 Iniciativas	9
3.1.2 Proposiciones.....	10
3.1.3 Opinión al Presupuesto.....	21
3.1.4 Acuerdos aprobados al interior de la Comisión.....	24
3.2 Asuntos Turnados a Comisiones Unidas	25
3.2.1 Iniciativas.....	25
3.3 Asuntos Resueltos de Periodos Anteriores	27
3.3.1 Minutas.....	27
3.3.2 Iniciativas.....	28
4. Resumen de Reuniones convocadas y sus correspondientes actas	32
4.1 De Junta Directiva.....	34
4.2 Plenarias de la Comisión.....	35
4.3 Extraordinarias.....	37
4.4 Comisiones Unidas.....	38
4.5 Otras.....	39
4.6 Relación de asistencias.....	41
5. Otras actividades desarrolladas por la Comisión	43
6. Administración	43



Comisión de Derechos Humanos

PREÁMBULO

En recientes fechas el Estado mexicano ha dado cuenta de sus responsabilidades internacionales contraídas en virtud de diversos tratados signados en materia de derechos humanos, de este modo, presentó ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas su segunda evaluación ante el Mecanismo de Evaluación Periódica Universal de las que derivaron múltiples observaciones en esta materia para las diversas instituciones del país.

De igual forma, recientemente México acudió al cumplimiento de sus responsabilidades internacionales derivadas de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, un tema que como es sabido, ha cobrado una especial trascendencia ante deleznable situaciones ocurridas en nuestro territorio.

Las diversas organizaciones sociales, la comunidad internacional, la ciudadanía en general, y los diversos poderes del Estado hemos reconocido esta situación, adquiriéndose compromisos ineludibles que deben ser solventados con prontitud.

Las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados no somos ajenos a esta preocupación. De hecho, debe de indicarse que ante las referidas instancias internacionales esta Comisión ha hecho presencia a través de la Presidencia y de diversos legisladores que han acompañado estos procesos.

La Comisión de Derechos Humanos, continuará desahogando los temas que se ha trazado en sus Planes de Trabajo con la atención debida y efectiva que los asuntos merecen, pero también realizará aquellas medidas que sean las adecuadas jurídicamente para la mayor tutela de los derechos fundamentales más sensibles y que han sido afectados en nuestro país.

Por otro lado, debe de indicarse que afortunadamente no partimos de un punto cero, a lo largo de más de dos años hemos construido bases sólidas a partir de las cuales, con esfuerzo y compromiso, seguiremos dando forma a nuestro andamiaje institucional que, pese a sus avances, aún está muy lejos de consolidarse en el modo y en el contenido con el que la reforma constitucional de derechos humanos de 2011 fue pensada. No obstante, es precisamente esto, el camino y el proceso lo que adquiere el carácter de fundamental y no tanto el punto de arribo o de conclusión pues éste resulta ser finalmente una *idea* que a la postre será superada por las acciones concretas emprendidas en cada etapa del trayecto.

De este modo, podemos indicar con orgullo y satisfacción que hemos emprendido acciones realmente trascendentales en materia de derechos humanos, sólo por citar algunas, tenemos las siguientes: la aprobación de una reforma estructural a la Ley Federal en materia de



Comisión de Derechos Humanos

discriminación; la aprobación de la reforma que permite a la Federación atraer los delitos cometidos contra periodistas, medios de comunicación y libertad de expresión; la reciente aprobación, con modificaciones, de la Minuta en materia de trata de personas; la reforma que faculta a la CNDH para realizar diagnósticos anuales de la situación de los centros de reinserción social del país y para que pueda colaborar en la elaboración de políticas públicas en materia penitenciaria; la reforma a la Ley Federal en materia de tortura para que en el reconocimiento que se hace a los reos, se apliquen los formularios internacionales que exige el Protocolo de Estambul, remitido a la Cámara de Senadores; la aprobación en Comisión de Derechos Humanos de la Ley que expide la Ley Reglamentaria del artículo 29 constitucional, en materia de suspensión y restricción a los derechos y garantías; entre otras tantas.

En ese contexto, a dos años y cuatro meses de trabajo, la Comisión de Derechos Humanos presenta en este documento, datos sobre las tareas desarrolladas al interior y exterior de la misma, detallando sobre los asuntos que le han sido turnados, el trámite dado a los mismos y el estatus en que se encuentran.

Adicionalmente, conforme a lo establecido por la normatividad que rige el funcionamiento de la Cámara de Diputados, se documentan diversas actividades que, en el marco de sus responsabilidades, también ha realizado la Comisión.

1. FUNDAMENTO JURÍDICO

La Comisión de Derechos Humanos de la LXII Legislatura, rinde su Segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio Legislativo, correspondiente al período comprendido durante los meses de septiembre de 2014 a febrero de 2015, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150 numeral 1, fracción X; 158 numeral 1, fracción III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 53 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.



Comisión de Derechos Humanos

2. ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 44 numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo de los asuntos que le competen, cuenta con la estructura siguiente:

- I. Una Junta Directiva, integrada por:
 - a) Una Presidencia;
 - b) Once Secretarías, de los cuales, siete de sus titulares fungen como coordinadores de igual número de *Subcomisiones* integradas de conformidad con los temas de su especialidad profesional y de acuerdo con el número total de Grupos Parlamentarios representados en la propia Comisión.
- II. Una Comisión en Pleno que opera colegiadamente con 26 miembros.

En ese tenor, son integrantes de la Comisión las diputadas y los diputados siguientes:

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENCIA

Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones.
Partido Revolucionario Institucional

SECRETARÍAS

Dip. Rodimiro Barrera Estrada.
Partido Revolucionario Institucional

Dip. María de Lourdes Amaya Reyes.
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Ignacio Mestas Gallardo.
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Martha Edith Vital Vera.
Partido Verde Ecologista de México



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Derechos Humanos

Dip. María Esther Garza Moreno.
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Loretta Ortiz Ahlf.
Partido del Trabajo

Dip. Carlos Fernando Angulo Parra.
Partido Acción Nacional

Dip. José Francisco Coronato Rodríguez.
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Verónica Sada Pérez.
Partido Acción Nacional

Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo.
Partido Nueva Alianza

Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem.
Partido de la Revolución Democrática

INTEGRANTES

Dip. María de Jesús Huerta Rea.
Partido Revolucionario Institucional

Dip. María Teresa Jiménez Esquivel.
Partido Acción Nacional

Dip. María del Rocío García Olmedo.
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ma. Guadalupe Mondragón González.
Partido Acción Nacional

Dip. Francisco Javier Fernández Clamont
(Licencia)
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Humberto Castaños
Valenzuela.
Partido Acción Nacional

Dip. Cristina Ruíz Sandoval.
Partido Revolucionario Institucional

Dip. José Luis Muñoz Soria.
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Elvia María Pérez Escalante.
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Roxana Luna Porquillo.
Partido de la Revolución Democrática



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. María Angélica Magaña Zepeda.
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Roberto López Suárez.
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Jesús Aquino Calvo.
Partido Acción Nacional

Dip. Roberto Cabrera Solís.
Partido de la Revolución Democrática

III. Conformación de las Subcomisiones:

Se informa que en la conformación de las subcomisiones no se ha registrado movimiento alguno, por lo que la integración de las mismas permanece en los mismos términos señalados en el Primer Informe Semestral de Actividades del Primer Año de Ejercicio Legislativo de esta Comisión, correspondiente al período de octubre de 2012 a febrero de 2013.



Comisión de Derechos Humanos

3. RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS Y RESUELTOS

En el período que se informa, fueron turnados a la Comisión 42 asuntos, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

Relación de asuntos turnados a la Comisión de Derechos Humanos			
Turno	Minutas	Iniciativas	Proposiciones con Punto de Acuerdo
Comisión Única de Derechos Humanos	0	3	37
Comisiones Unidas	0	2	0

En el lapso que cubre este informe, se emitieron **nueve dictámenes**. En adición a lo anterior, este órgano legislativo elaboró **una opinión** al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, en lo relativo al Sector Derechos Humanos.

Adicionalmente y por requerimiento de la Junta de Coordinación Política a esta Comisión, la Junta Directiva aprobó un acuerdo por el que se autoriza solicitar información a diversas autoridades locales y federales sobre las detenciones en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y del Zócalo Capitalino, acontecidas el 20 de noviembre de 2014.

Al respecto, la Presidencia de la Comisión solicitó información a distintas autoridades locales y federales que tuvieron actuación directa e indirecta en tales sucesos y a la fecha todavía se espera la respuesta de algunas autoridades.



Comisión de Derechos Humanos

3.1 Asuntos Turnados a Comisión Única

3.1.1 Iniciativas turnadas a Comisión Única	
Proyecto de decreto	Trámite, sentido y sinopsis
<p>1) Que reforma los artículos 3o. y 5o. de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.</p> <p>Iniciante: Sonia Rincón Chanona (NA)</p> <p>Fecha de recepción: 19 de enero de 2015</p>	<p>Dictamen aprobado por el Pleno de la Cámara. Se tiene como asunto definitivamente concluido.</p> <p>Sinopsis de la Iniciativa: Propone la reforma de los artículos 3º y 5º de la Ley, con el propósito de ampliar el universo de sujetos activos del delito de tortura tal como se prevé en la definición plasmada en la Convención de las Naciones Unidas y con ello coadyuvar a erradicar la tortura en nuestra nación.</p> <p>En sentido negativo: Se desechó en razón de que las enmiendas planteadas, ya fueron contempladas en un dictamen aprobado previamente por esta Comisión, mismo que fue turnado a la Mesa Directiva.</p>
<p>2) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.</p> <p>Iniciante: Uriel Flores Aguayo (PRD)</p> <p>Fecha de recepción: 19 de enero de 2015</p>	<p>Dictamen aprobado por el Pleno de la Cámara. Se tiene como asunto definitivamente concluido.</p> <p>Sinopsis de la Iniciativa: Plantea diversas modificaciones a la Ley en mención con el propósito de que la redacción de prevención y sanción de la tortura sea clara, precisa y congruente.</p> <p>En sentido negativo: Se desechó en razón de que las enmiendas planteadas, ya fueron contempladas en un dictamen aprobado previamente por esta Comisión, mismo que fue turnado a la Mesa Directiva.</p>
<p>3) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Iniciante: René Ricardo Fujiwara Montelongo</p>	<p>Dictamen pendiente de elaboración.</p> <p>Sinopsis de la Iniciativa: Plantea diversas enmiendas a la Ley en mención a efecto de que en los casos donde la CNDH estime que un servidor público no violó los derechos humanos de una persona, ésta cuente con un mecanismo legal que le brinde la oportunidad de interponer ante la misma Comisión Nacional las consideraciones necesarias por las cuales estima</p>



Comisión de Derechos Humanos

(NA)	pertinente que la Recomendación deba ser emitida.
Fecha de recepción: 20 de febrero de 2015	

3.1.2 Proposiciones con punto de acuerdo turnadas a Comisión Única	
Trámite y sentido	Sinopsis
1) Dictamen no elaborado. Precluyó la facultad para dictaminar (art. 184 numeral 2 del Reglamento).	Punto de acuerdo para exhortar a la CNDH para que vele por la protección de los derechos del C. Horacio Enriquez Escobar, quien se encuentra privado de su libertad, y de los habitantes del poblado de Nevapa, en razón de las amenazas de desalojo de tierras. Proponente: Dip. Carlos Augusto Morales López (PRD) Fecha de recepción: 5 de septiembre de 2014
2) Dictamen no elaborado. Precluyó la facultad para dictaminar (art. 184 numeral 2 del Reglamento).	Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la CNDH, de la CDH del Estado de Quintana Roo y de la Procuraduría General de la República, para que investiguen la detención del periodista Pedro Celestino Canché Herrera y determinen las medidas cautelares procedentes. Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Fecha de recepción: 5 de septiembre de 2014
3) Dictamen no elaborado. Precluyó la facultad para dictaminar (art. 184 numeral 2 del Reglamento).	Punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado de Guanajuato para que formule e implemente una debida investigación y garantías de seguridad para la periodista Karla Janeth Silva Guerrero, quien enfrentó violencia psicológica y física como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo. Así como para exhortar al gobierno federal y al resto de los gobiernos de las entidades federativas para que tomen medidas urgentes para detener la creciente violencia en contra de mujeres periodistas y garantizarles sus derechos a la vida, libertad y libre expresión. Proponente: Dip. Martha Lucía Micher Camarena (PRD)



Comisión de Derechos Humanos

<p>4) Dictamen no elaborado.</p> <p>Precluyó la facultad para dictaminar (art. 184 numeral 2 del Reglamento).</p>	<p>Fecha de recepción: 10 de septiembre de 2014</p> <p>Punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de la República a que, por medio de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión, atraiga y resuelva el caso de las agresiones perpetradas en contra de la periodista Karla Janeth Silva. Asimismo, para instar a la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para que establezca medidas de protección a favor de la C. Janeth Silva.</p> <p>Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Fecha de recepción: 10 de septiembre de 2014</p>
<p>5) Dictamen no elaborado.</p> <p>Precluyó la facultad para dictaminar (art. 184 numeral 2 del Reglamento).</p>	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la CNDH, a fin de que emprendan diversas acciones en torno a los hallazgos relacionados con el asesinato de 22 personas en Tlatlaya, Estado de México.</p> <p>Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Fecha de recepción: 24 de septiembre de 2014</p>
<p>6) Dictamen no elaborado.</p> <p>Precluyó la facultad para dictaminar (art. 184 numeral 2 del Reglamento).</p>	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador de Quintana Roo para que garantice la integridad física y libere a distintas personas que se han opuesto al alza de las tarifas de agua en la entidad. Asimismo, para que cancele cada una de las órdenes de aprehensión giradas con motivo del conflicto en el municipio de Felipe Carrillo Puerto. Se exhorta también a las autoridades de ese municipio, para que cesen la persecución, intimidación y fabricación de delitos en contra de los ciudadanos manifestantes. Por último, se exhorta al titular de la CNDH para que intervenga ante las presuntas violaciones de derechos humanos que han sufrido los CC. Teresita Brito Peña, Alfredo Esquivel, Pedro Canché Herrero y Miguel Chan.</p>



Comisión de Derechos Humanos

	<p>Proponentes: Dip. Luisa María Alcalde Luján (MC) y Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD)</p> <p>Fecha de recepción: 25 de septiembre de 2014</p>
<p>7) Dictamen no elaborado.</p> <p>Precluyó la facultad para dictaminar (art. 184 numeral 2 del Reglamento).</p>	<p>Punto de acuerdo para exhortar al Juzgado Sexto de Distrito del Décimo Tercer Circuito del Poder Judicial de la Federación para que resuelva el caso de la C. Lucila Beltina Cruz Velazquez conforme a derecho y considerando los estándares en materia de derechos humanos. Se insta al titular de la PGR para que se desista de los cargos en contra de la C. Cruz Velazqueze indague los actos cometidos en su perjuicio durante su detención y proceso. Por último, para que se exhorte al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que detenga la persecución en contra de las personas que se manifiestan en contra de las tarifas eléctricas.</p> <p>Proponentes: Diputadas Elena Tapia Fonllem, María de Lourdes Amaya Reyes, Aída Fabiola Valencia Ramírez (PRD) y Loretta Ortiz Ahlf (PT)</p> <p>Fecha de recepción: 25 de septiembre de 2014</p>
<p>8) Dictamen no elaborado.</p> <p>Precluyó la facultad para dictaminar (art. 184 numeral 2 del Reglamento).</p>	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la CNDH, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Procuraduría General de la República y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México a que investiguen exhaustivamente y conforme a derecho, el homicidio de 22 personas en San Pedro Limón, Tlatlaya, Estado de México.</p> <p>Proponente: Dip. María de Lourdes Amaya Reyes y suscrita por diversos diputados (PRD)</p> <p>Fecha de recepción: 1 de octubre de 2014</p>
<p>9) Dictamen no elaborado.</p> <p>Precluyó la facultad para dictaminar (art. 184 numeral 2 del</p>	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente municipal de Silao, Guanajuato a que coopere en las investigaciones relacionadas con el ataque a la periodista Karla Janeth Silva Guerrero, a través de la rendición de su testimonio, así como otras acciones que pudiera requerirle la autoridad correspondiente.</p>



Comisión de Derechos Humanos

Reglamento).	Proponentes: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Fecha de recepción: 3 de octubre de 2014
10) Dictamen no elaborado. Precluyó la facultad para dictaminar (art. 184 numeral 2 del Reglamento).	Punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Jefe de Gobierno y al Procurador General de Justicia, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades garanticen la impartición de justicia pronta y expedita, el respeto del debido proceso y se emita una resolución apegada a derecho, en la causa penal seguida en contra de la C. Paola Geraldine Cervantes Cedeño. Proponente: Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Fecha de recepción: 8 de octubre de 2014
11) Dictamen no elaborado. Precluyó la facultad para dictaminar (art. 184 numeral 2 del Reglamento).	Punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los Poderes de la Unión y de todos los órdenes de gobierno para que tutelen la vida y seguridad de los habitantes de la nación, así como para que se sancione con todo el rigor de la ley a los responsables del asesinato y desaparición forzada de los estudiantes de la Norma Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero. Proponente: Dip. Socorro Ceseñas Chapa (PRD) Fecha de recepción: 8 de octubre de 2014
12) Dictamen no elaborado. Precluyó la facultad para dictaminar (art. 184 numeral 2 del Reglamento).	Punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH para que desarrolle un monitoreo permanente en toda área del país en la cual tenga presencia la nueva División de Gendarmería, así como para que se mantenga atenta en la protección, defensa, promoción y observancia de los derechos humanos en la estrategia que implementa el Estado en materia de combate a la inseguridad. Proponente: Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) Fecha de recepción: 17 de octubre de 2014
13) Dictamen no elaborado.	Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para que investiguen y esclarezcan la posible violación de derechos humanos cometida en perjuicio de



Comisión de Derechos Humanos

<p>Precluyó la facultad para dictaminar (art. 184 numeral 2 del Reglamento).</p>	<p>diversos activistas sociales y opositores a la construcción del Proyecto denominado “Plaza de las Siete Culturas” en el municipio de San Andrés Cholula, Puebla.</p> <p>Proponente: Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD)</p> <p>Fecha de recepción: 17 de octubre de 2014</p>
<p>14) Dictamen no elaborado.</p> <p>Precluyó la facultad para dictaminar (art. 184 numeral 2 del Reglamento).</p>	<p>Punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal para que agilice las investigaciones en el caso Ayotzinapa y se ponga fin a la mal llamada guerra contra el narcotráfico.</p> <p>Proponente: Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD)</p> <p>Fecha de recepción: 5 de noviembre de 2014</p>
<p>15) Dictamen no elaborado.</p> <p>Precluyó la facultad para dictaminar (art. 184 numeral 2 del Reglamento).</p>	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de la República para que atraiga la investigación para esclarecer los hechos de desapariciones forzadas ocurridos en Allende, Coahuila entre marzo y agosto de 2011 y para que integre y haga públicos los resultados de dicha investigación; al Gobernador de Coahuila para que coopere con la PGR en el esclarecimiento de los hechos de las desapariciones forzadas referidas; y al titular de la CNDH para que inicie una investigación que esclarezca los hechos de desapariciones forzadas ocurridas en ese municipio.</p> <p>Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Fecha de recepción: 14 de noviembre de 2014</p>
<p>16) Dictamen no elaborado.</p> <p>Precluyó la facultad</p>	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador y la PGJ del Estado de Puebla a cesar las detenciones, persecución, hostigamiento y represión en contra de las comunidades indígenas, así como a respetar las garantías constitucionales y convencionales, el debido proceso y el respeto irrestricto de los derechos humanos</p>



Comisión de Derechos Humanos

<p>para dictaminar (art. 184 numeral 2 del Reglamento).</p>	<p>del Alcalde Auxiliar de San Miguel Canoa, Raúl Pérez Velázquez y en su caso a liberarlo sin dilaciones; y para exhortar a la CNDH para que atraiga e investigue la posible violación de los derechos humanos del Alcalde Auxiliar de San Miguel Canoa, Puebla y, en su momento, emita las recomendaciones pertinentes.</p> <p>Proponente: Diputados Integrantes (PRD)</p> <p>Fecha de recepción: 14 de noviembre de 2014</p>
<p>17) Dictamen no elaborado.</p> <p>Precluyó la facultad para dictaminar (art. 184 numeral 2 del Reglamento).</p>	<p>Punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General del Estado de Oaxaca para que dé con el paradero de Carlos Vázquez Rebollar, Alcalde de San Baltazar Chichicapam y para fincar las responsabilidades correspondientes, por el presunto ataque ordenado en contra de pobladores de aquella comunidad.</p> <p>Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Fecha de recepción: 14 de noviembre de 2014</p>
<p>18) Dictamen no elaborado.</p> <p>Precluyó la facultad para dictaminar (art. 184 numeral 2 del Reglamento).</p>	<p>Punto de acuerdo por el que se condenan los actos de intimidación cometidos en contra del medio electrónico "Sin Embargo" y sus integrantes; para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que proceda a investigar los presuntos actos delictivos cometidos contra el medio "Sin Embargo" y para que adopte las medidas necesarias a garantizar el ejercicio de la libertad de expresión; para exhortar a la PGR para que atraiga la investigación; y a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos contra la Libertad de Expresión de la PGR para que integre y realice un informe público de los casos que tienen a su cargo, que incluya el estatus procesal de los mismos.</p> <p>Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Fecha de recepción: 14 de noviembre de 2014</p>
<p>19) Dictamen no elaborado.</p>	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que investiguen y sancionen los hechos ocurridos en</p>



Comisión de Derechos Humanos

<p>Precluyó la facultad para dictaminar (art. 184 numeral 2 del Reglamento).</p>	<p>contra de la C. Ross Aguinaga.</p> <p>Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Fecha de recepción: 28 de noviembre de 2014</p>
<p>20) Dictamen no elaborado.</p> <p>Precluyó la facultad para dictaminar (art. 184 numeral 2 del Reglamento).</p>	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de Gobernación y del Gobierno del Distrito Federal para que se desistan de las acusaciones en contra de los 11 detenidos el 20 de noviembre de 2014 y, para que se inicie un proceso serio de investigación que permita conocer y detener a los verdaderos responsables de los desmanes y la violencia registrados.</p> <p>Proponente: Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD)</p> <p>Fecha de recepción: 28 de noviembre de 2014</p>
<p>21) Dictamen no elaborado.</p> <p>Precluyó la facultad para dictaminar (art. 184 numeral 2 del Reglamento).</p>	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gral. Sergio Martínez Castruera, responsable del Mando único Especial del Operativo Laguna para que integre y haga público un informe sobre las actividades, funciones y cadena de mando, reportes a superiores, sanciones aplicadas o en proceso, relacionadas con los militares que participaron en los hechos acontecidos en la Universidad Autónoma de Coahuila el día 27 de noviembre de 2014.</p> <p>Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Fecha de recepción: 3 de diciembre de 2014</p>
<p>22) Dictamen no elaborado.</p> <p>Precluyó la facultad para dictaminar (art. 184 numeral 2 del Reglamento).</p>	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la PGR para que garantice que quienes participen en manifestaciones o actos de protesta no sean objeto de persecución o arrestos arbitrarios y, a la CNDH, para que abra un expediente relativo a los casos de abuso de poder por parte de las autoridades hacia las personas que hacen valer su derecho a la manifestación y libre expresión de las ideas.</p> <p>Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>



Comisión de Derechos Humanos

	Fecha de recepción: 3 de diciembre de 2014
23) Dictamen no elaborado. Precluyó la facultad para dictaminar (art. 184 numeral 2 del Reglamento).	Punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH y al Tribunal de lo contencioso administrativo del Estado de México, para que investiguen las agresiones y violación de las garantías individuales durante el procedimiento administrativo en el desalojo y demolición de las viviendas del predio conocido como El Barco, perteneciente a la comunidad de San Miguel Tocuila, del Municipio de Texcoco. Proponente: Dip. Israel Moreno Rivera (PRD)
	Fecha de recepción: 10 de diciembre de 2014
24) Dictamen no elaborado. Precluyó la facultad para dictaminar (art. 184 numeral 2 del Reglamento).	Punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia de esa entidad, para que emprendan diversas acciones relacionadas con la actuación policial durante los días 8 y 20 de noviembre de 2014, relativas a las movilizaciones realizadas en la Ciudad de México, así como a hacer públicos los pormenores de la renuncia del ex Secretario de Seguridad Pública de esa capital. Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)
	Fecha de recepción: 10 de diciembre de 2014
25) Pendiente de dictaminación.	Punto de acuerdo para exhortar a la CNDH para que investigue las presuntas violaciones a los derechos humanos de María Aurora Meza Calles; A la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California para que garantice la salud, integridad y el debido proceso de la Sra. Meza Calles; y al Gobierno de aquella entidad federativa para que cese el hostigamiento y represión de comunidades indígenas en el Estado. Proponente: Dip. Carlos de Jesús Alejandro (PRD)
	Fecha de recepción: 3 de febrero de 2015
26) Pendiente de dictaminación.	Punto de acuerdo para exhortar al titular de la Comisión Nacional de Seguridad a fin de investigar la detención en contra de estudiantes normalistas del Estado de Guerrero y al Sub Secretario de Gobernación y al titular de la Secretaría de Educación para que sostengan una reunión



Comisión de Derechos Humanos

	<p>con tales estudiantes.</p> <p>Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Fecha de recepción: 4 de febrero de 2015</p>
27) Pendiente de dictaminación.	<p>Punto de acuerdo para exhortar al Gobernador del Estado de Veracruz, a la Procuraduría General de Justicia de aquella entidad y a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación para que tomen diversas medidas de protección a favor de las periodistas amenazadas Verónica Huerta Aburto y Patricia Morales, así como a sus familiares y colaboradores cercanos.</p> <p>Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Fecha de recepción: 6 de febrero de 2015</p>
28) Pendiente de dictaminación.	<p>Punto de acuerdo para exhortar a distintos congresos locales, a fin de que emprendan diversas medidas legislativas para armonizar su legislación en materia de no discriminación conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte.</p> <p>Proponente: Dip. Martha Edith Vital Vera (PVEM)</p> <p>Fecha de recepción: 6 de febrero de 2015</p>
29) Pendiente de dictaminación.	<p>Punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Estado de Puebla y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que investiguen las presuntas violaciones a los derechos humanos de activistas y alcaldes auxiliares de la entidad.</p> <p>Proponente: Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD)</p> <p>Fecha de recepción: 6 de febrero de 2015</p>
30) Pendiente de dictaminación.	<p>Punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Derechos Humanos y a la Fiscalía General del Estado de Morelos, para que investiguen los posibles actos de hostigamiento y garanticen el derecho a una debida procuración de justicia, respectivamente, en el caso del</p>



Comisión de Derechos Humanos

	<p>asesinato de Alejandro Gustavo Salgado Delgado.</p> <p>Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Fecha de recepción: 11 de febrero de 2015</p>
31) Pendiente de dictaminación.	<p>Punto de acuerdo para exhortar al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que garanticen la impartición de justicia pronta y expedita, con relación al caso de la C. Paola Geraldine Cervantes Cedeño.</p> <p>Proponente: Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)</p> <p>Fecha de recepción: 13 de febrero de 2015</p>
32) Pendiente de dictaminación	<p>Punto de acuerdo para exhortar a los titulares de las Secretarías de Gobernación y de Educación Pública, así como a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que proporcionen a la población mayor información sobre el tema de modificación corporal (tatuajes y perforaciones).</p> <p>Proponente: Dip. María del Carmen García de la Cadena Romero (PRI)</p> <p>Fecha de recepción: 20 de febrero de 2015</p>
33) Pendiente de dictaminación.	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Morelos para que atienda las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en materia de procuración de defensa y salvaguarda de los derechos humanos en esa entidad federativa.</p> <p>Proponente: Dip. Luis Miguel Ramírez Romero (PAN)</p> <p>Fecha de recepción: 20 de febrero de 2015</p>
34) Pendiente de dictaminación.	<p>Punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado de Guerrero para que atienda las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de procuración de defensa y salvaguarda de los derechos humanos en esa entidad federativa.</p>



Comisión de Derechos Humanos

	<p>Proponente: Dip. Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN)</p> <p>Fecha de recepción: 20 de febrero de 2015</p>
35) Pendiente de dictaminación.	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Tabasco para que atienda las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de procuración de defensa y salvaguarda de los derechos humanos en esa entidad federativa.</p> <p>Proponente: Dip. Juan Francisco Cáceres de la Fuente (PAN)</p> <p>Fecha de recepción: 20 de febrero de 2015</p>
36) Pendiente de dictaminación.	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al CONAPRED para que realice una campaña que fomente el respeto y tolerancia de las personas con preferencias sexuales diferentes y para que dicha campaña sea difundida en los diferentes medios de comunicación y dentro de las dependencias de los gobiernos federal y local.</p> <p>Proponente: Karen Quiroga Anguiano (PRD)</p> <p>Fecha de recepción: 25 de febrero de 2015</p>
37) Pendiente de dictaminación.	<p>Punto de acuerdo para exhortar al CONAPRED para que realice un estudio sobre la discriminación actual de las personas con tatuajes en el país, así como una campaña publicitaria que fomente el respeto y tolerancia estas personas.</p> <p>Proponente: Karen Quiroga Anguiano (PRD)</p> <p>Fecha de recepción: 25 de febrero de 2015</p>



Comisión de Derechos Humanos

3.1.3 Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 en lo relativo al Sector Derechos Humanos	
Trámite	Sinopsis de la opinión
<p>1) Opinión aprobada por la Comisión y remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para proseguir su trámite reglamentario.</p>	<p>Se sugirieron ajustes en los recursos presupuestales de diversos programas en la materia incluidos en diversos ramos presupuestales.</p> <p>Se propusieron ampliaciones al presupuesto en materia de Derechos Humanos, por un monto de \$1,365,564,410.67 (Un mil trescientos sesenta y cinco millones, quinientos sesenta y cuatro mil, cuatrocientos diez pesos 67/100 M.N), distribuidos en los siguientes programas presupuestarios:</p> <p>\$585,164,410.67 (Quinientos ochenta y cinco millones, ciento sesenta y cuatro mil, cuatrocientos diez pesos 67/100 M.N) al programa E033 Atención a Víctimas, operado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas;</p> <p>\$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N) al programa P017 Mecanismos de protección a periodistas y defensores de derechos humanos, operado por la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación;</p> <p>\$258,000,000.00 (Doscientos cincuenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N) al programa L001 Cumplimiento de obligaciones en materia de derechos humanos dentro de los sistemas de protección de derechos humanos de los que el Estado mexicano sea parte, y de las obligaciones pecuniarias previstas en convenios de la SEGOB en que se reconozca la responsabilidad de las violaciones, operado por la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, de la Secretaría de Gobernación;</p> <p>\$78,733,333.33 (Setenta y ocho millones, setecientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N) al programa E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal, operado por la Dirección General de Especialidades Periciales Documentales de la</p>



Comisión de Derechos Humanos

	<p>Procuraduría General de la República;</p> <p>\$78,733,333.33 (Setenta y ocho millones, setecientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N) al programa E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal, operado por la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Procuraduría General de la República;</p> <p>\$78,733,333.33 (Setenta y ocho millones, setecientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N) al programa E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal, operado por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos en contra de la libertad de Expresión de la Procuraduría General de la República;</p> <p>\$78,733,333.33 (Setenta y ocho millones, setecientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N) al programa E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal, operado por la Unidad Especializada de búsqueda de personas desaparecidas de la Procuraduría General de la República;</p> <p>\$78,733,333.33 (Setenta y ocho millones, setecientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N) al programa E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal, operado por la Fiscalía Especial para los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas, de la Procuraduría General de la República, y</p> <p>\$78,733,333.33 (Setenta y ocho millones, setecientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N) al programa E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal, operado por la Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL, de la Procuraduría General de la República.</p> <p>Asimismo, en correspondencia con las ampliaciones propuestas, y con base en el Acuerdo emitido por la Comisión de Presupuesto, se propuso realizar reducciones al presupuesto en materia de Derechos Humanos por un monto de \$1,365,564,410.64 (un mil</p>
--	---



Comisión de Derechos Humanos

	<p>trescientos sesenta y cinco millones, quinientos sesenta y cuatro mil, cuatrocientos diez pesos 64/100 M.N), distribuidas en los siguientes programas presupuestarios:</p> <p>\$258,000,000.00 (Doscientos cincuenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N) al programa P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República operado por la Coordinación General de Administración de la Presidencia de la República;</p> <p>\$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N) al programa P002 Apoyo a las Actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Ejecutivo Federal operado por la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia de la República;</p> <p>\$267,794,706.84 (Doscientos sesenta y siete millones, setecientos noventa y cuatro mil, setecientos seis pesos 84/100 M.N) al programa P004 Apoyo a las actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Ejecutivo Federal operado por el Estado Mayor Presidencial;</p> <p>\$267,794,706.80 (Doscientos sesenta y siete millones, setecientos noventa y cuatro mil, setecientos seis pesos 80/100 M.N) al programa P004 Apoyo a las actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Ejecutivo Federal, operado por la Coordinación General de Transportes Aéreos Presidenciales de la Presidencia de la República;</p> <p>\$43,359,916.00 (Cuarenta y tres millones, trescientos cincuenta y nueve mil, novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N) al programa M001 Actividades de apoyo administrativo operado por la Oficialía Mayor, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;</p> <p>\$6,215,081.00 (Seis millones, doscientos quince mil, ochenta y un pesos 00/100 M.N) al programa E014 Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional operado por la</p>
--	---



Comisión de Derechos Humanos

	<p>Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;</p> <p>\$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N) al programa A900 Programa de Igualdad entre mujeres y hombres SD operado por la Dirección General de Derechos Humanos, de la Secretaría de la Defensa Nacional;</p> <p>\$247,400,000.00 (Doscientos cuarenta y siete millones, cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N) al programa R016 Programa de Becas para los hijos del personal de las fuerzas armadas en activo operado por Jefatura del Estado Mayor, de la Secretaría de la Defensa Nacional, y</p> <p>\$185,000,000.00 (Ciento ochenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N) al programa R016 Programa de Becas para los hijos del personal de las fuerzas armadas en activo, operado por la Jefatura del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional.</p>
--	---

3.1.4 Acuerdos aprobados al interior de la Comisión	
Trámite	Sinopsis
<p>1) Acuerdo aprobado por la Junta Directiva.</p> <p>Se remitieron cuestionarios a diversas autoridades.</p> <p>A la fecha se ha recibido respuesta de: CNDH, PGJDF, Centro Federal Femenil Noroeste, Estado Mayor Presidencial, CEFERESO No. 5 Oriente y SSPDF.</p>	<p>Acuerdo por el que se autoriza solicitar información a diversas autoridades locales y federales sobre las detenciones en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y del Zócalo Capitalino, acontecidas el 20 de noviembre de 2014.</p> <p>Fecha de aprobación: 10 de diciembre de 2014</p>



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

3.2 Asuntos Turnados a Comisiones Unidas

3.2.1 Iniciativas turnadas a Comisiones Unidas	
Proyecto de decreto	Trámite, sentido y sinopsis
<p>1) Que expide la Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada.</p> <p>Iniciante: Gloria Bautista Cuevas (PRD)</p> <p>Turnada a: Derechos Humanos (Primer turno) y Desarrollo Social (Segundo Turno), con opinión de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y la Especial de Asuntos Alimentarios.</p> <p>Fecha de recepción: 15 de octubre de 2014</p>	<p>En proceso de elaboración de dictamen. Adicionalmente, se ha entablado comunicación con la SEDESOL y la SAGARPA, a efecto de conocer su opinión técnica respecto a la iniciativa de mérito. Al momento se han recibido la opinión de la primera de las Secretarías y la de la Comisión Especial de Asuntos Alimentarios.</p> <p>Sinopsis de la Iniciativa: Busca expedir una Ley General en materia del derecho a la alimentación de observancia para autoridades de los tres órdenes de gobierno.</p> <p>Entre las disposiciones contenidas en el proyecto de decreto, se encuentran las relativas a: Disposiciones Generales, de la Política Alimentaria; del Consumo, Distribución y Producción de Alimentos; de la Participación Social; de la Exigibilidad, Medios de Impugnación, Responsabilidades y Sanciones.</p>
<p>2) Que reforma los artículos 149 Ter del Código Penal Federal y los artículos 9o. y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p> <p>Iniciante: Lucila Garfias Gutiérrez (NA)</p> <p>Turnada a: Justicia (Primer turno) y Derechos Humanos (Segundo Turno).</p> <p>Fecha de recepción: 19 de enero de 2015</p>	<p>Se elaboró un proyecto de dictamen, mismo que fue remitido a la Comisión de Justicia para su análisis, pendiente de discusión en las Comisiones Unidas.</p> <p>Sinopsis de la Iniciativa: Plantea que en el tipo penal de discriminación contenido en el artículo 149 Ter del CPF, se incluyan como conductas típicas de tal delito las enunciadas en el artículo 9 de la LFPED. Adicionalmente propone, por una parte, que sea punible la conducta de los padres de familia, tutores, docentes, directores, personal administrativo y a cualquier otra persona responsable del cuidado, instrucción y asistencia de menores de 18 años, que promuevan, por acción u omisión, conductas discriminatorias dentro y alrededor de los espacios educativos y por otra parte, plantea se incrementen en una tercera parte las sanciones relativas a días multa y trabajo a favor de la comunidad, cuando se trate de dichos sujetos activos.</p>



Comisión de Derechos Humanos

	<p>Por otro lado, apunta que en la LFPED deben considerarse como actos discriminatorios los de incentivar, aplicar, generar o promover conductas discriminatorias ya enunciadas por la propia LFPED y el CPF.</p> <p>También expone que dentro de las atribuciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) debe establecerse una relativa a vigilar el cumplimiento de los lineamientos y criterios que él mismo proponga para el diseño, elaboración o aplicación de contenidos, materiales pedagógicos y procesos de formación en materia de igualdad y no discriminación, así como otra facultad para efectuar, fomentar, coordinar y difundir estadísticas nacionales relacionadas con las diferentes prácticas discriminatorias existentes en el país.</p>
--	---



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

3.3 Asuntos resueltos durante el Tercer Año Legislativo que fueron turnados con antelación al mismo

3.3.1 Minutas	
Proyecto de decreto	Trámite, sentido y sinopsis
<p>1) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de ejercicio de la facultad de investigación de violaciones graves a los derechos humanos.</p> <p>Origen: Cámara de Diputados.</p> <p>Iniciantes: Miriam Cárdenas Cantú (PRI).</p>	<p>Se elaboró un proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Minuta remitida por el Senado. El dictamen ha sido circulado entre los integrantes de la Comisión y pospuesta su votación a solicitud de algunos legisladores.</p> <p>Reglamenta la nueva facultad de la CNDH, derivada de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, relativa a la investigación de violaciones graves a los derechos humanos, así como el proceso relativo a la comparecencia, ante la Cámara de Senadores o ante la Comisión Permanente en los recesos de aquélla, de los servidores públicos que no acepten o se nieguen a cumplir las recomendaciones que la CNDH les formule.</p> <p>La Cámara Alta coincide en lo general con la minuta remitida por esta Cámara de Diputados y en su mayoría realiza modificaciones de forma.</p> <p>Respecto a las cuestiones de fondo, la Colegisladora propone un cambio, referente a que el Senado pueda citar a comparecer a los servidores públicos, únicamente cuando estos no acepten o se nieguen a justificar su proceder ante recomendaciones de la CNDH, dejando fuera la facultad genérica prevista por la Carta Magna y, en la cual, no se condicionan tales comparecencias únicamente a dicho supuesto.</p> <p>Adicionalmente, el Senado modifica lo relativo a que el Presidente de la CNDH pueda determinar, exclusivamente, si se ejerce o no la facultad de investigación, proponiendo ahora que, a petición de cualquiera de los sujetos legitimados, se dé inicio a la facultad de investigación.</p>
<p>2) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la</p>	<p>Dictamen aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados y remitido al Senado para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.</p>



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

<p>Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.</p> <p>Origen: Cámara de Senadores.</p> <p>Se compartió turno con Justicia.</p>	<p>En sentido positivo: Se realizan diversas enmiendas a la ley en mención, entre las que destacan: la modificación del bien jurídico tutelado; se permite sancionar la tentativa y el concurso de delitos; se diferencian los medios comisivos de las agravantes; se articula la ley con otros ordenamientos jurídicos; se incluyen acciones típicas contempladas por el Protocolo de Palermo; se adecúa la definición del delito de trata a los estándares internacionales; se incluye un catálogo de medidas preventivas, de atención y protección a las víctimas a cargo de todos los órdenes de gobierno; se armoniza la ley con el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General de Víctimas, particularmente en lo relativo al Fondo General de Víctimas; se incluye un periodo de reflexión y sensibilización para las víctimas; se reestructura el articulado vigente de la ley; se establecen reglas para la traslación de los tipos penales, entre otras modificaciones.</p>
--	---

3.3.2 Iniciativas	
Proyecto de decreto	Trámite, sentido y sinopsis
<p>1) Que expide la Ley Reglamentaria del artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Restricción o Suspensión del Ejercicio de Derechos y Garantías.</p> <p>Iniciantes:</p> <p>María del Carmen Martínez Santillán (PT)</p>	<p>Se aprobó un dictamen al interior de la Comisión de Derechos Humanos y remitido a la Comisión de Justicia para su análisis y discusión. Al momento se encuentra pendiente de aprobación en la última de las comisiones.</p> <p>En sentido positivo: Recae a la totalidad de iniciativas que han sido presentadas en la materia y retoma los mejores elementos de cada una.</p> <p>Tiene por objeto reglamentar el artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y regular la restricción o suspensión en todo el país o en lugar determinado del ejercicio de los derechos y las garantías otorgadas en la Ley Suprema. Así como el procedimiento correspondiente, la actuación de las autoridades competentes y los efectos de la resolución que se emita.</p>



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

<p>Loretta Ortiz Ahlf (PT)</p> <p>Fernando Zarate Salgado (PRD)</p> <p>Miriam Cárdenas Cantú (PRI)</p> <p>Arturo Escobar y Vega y Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM)</p> <p>Javier Orozco Gómez (PVEM)</p> <p>Se comparte turno con Justicia.</p>	
<p>3) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.</p> <p>Iniciante: Alicia Concepción Ricalde Magaña (PAN)</p> <p>Se comparte turno con Justicia</p>	<p>Se aprobó un dictamen al interior de la Comisión de Derechos Humanos y remitido a la Comisión de Justicia para su análisis y discusión. Al momento se encuentra pendiente de aprobación en la última de las comisiones.</p> <p>En sentido negativo: Se desecha en razón de que las enmiendas planteadas, consistentes en incluir dentro de la supletoriedad de esta ley a la Ley General de Víctimas, así como la modificación del término de la prescripción para el delito de trata y la adición de medidas a tomar para el caso de que el sujeto activo del delito sea un servidor público, ya fueron incorporadas en el dictamen a la Minuta en materia de trata que esta Comisión aprobó con su homóloga de Justicia el pasado mes de noviembre.</p>



Comisión de Derechos Humanos

<p>4) Que reforma los artículos 13, 16 y 17 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.</p> <p>Proponente: Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)</p> <p>Se comparte turno con Justicia</p>	<p>Se aprobó un dictamen al interior de la Comisión de Derechos Humanos, mismo que fue remitido a la Comisión de Justicia para su análisis y discusión. Al momento se encuentra pendiente de aprobación en la última de las comisiones.</p> <p>En sentido negativo: Se desecha en razón de que las modificaciones planteadas, consistentes en cambiar la denominación “menores de edad” por “niñas, niños y adolescentes”, además de incrementar en una mitad la pena en caso de comprobarse los medios comisivos en delitos sexuales cometidos los mismos y personas que no tienen la capacidad de entender los hechos, ya fueron incorporadas en el dictamen a la Minuta en materia de trata que esta Comisión aprobó con su homóloga de Justicia el pasado mes de noviembre.</p>
<p>5) Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Ley para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Iniciante: Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM)</p> <p>Turnado a Comisión Única.</p>	<p>Dictamen aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados. Se tiene como asunto definitivamente concluido.</p> <p>En sentido negativo: Se desechó, entre otras razones, por lo siguiente:</p> <p>Con relación a la primera propuesta planteada, referente a establecer en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación la prohibición de la práctica discriminatoria que tenga por objeto prohibir la libre elección de empleo, o restringir la permanencia y el ascenso en el mismo, o limitar las oportunidades de acceso con motivo de la edad, en el sistema legal mexicano la discriminación por edad se encuentra ya regulada (Ley del Trabajo y Ley de Discriminación), por lo que corresponde al Poder Ejecutivo en su dimensión federal, local y municipal, así como al Poder Judicial, hacer valer dichas disposiciones para evitar que en la práctica se discrimine a las personas por su edad.</p> <p>Con relación a la propuesta de obligar a las empresas a que se refiere la LDCMPME, en el sentido de que las pequeñas y medianas deban contratar un mínimo del 10 % de empleados</p>



Comisión de Derechos Humanos

	<p>mayores a 40 años de edad, se advierte la existencia de una colisión de principios: por un lado el principio de que ninguna persona puede ser objeto de discriminación y, por otro, el principio de la libertad contractual de los particulares.</p> <p>Con relación a la propuesta tendiente a reformar la LGIMH con el objeto de promover la revisión de los sistemas fiscales, reduciendo así los factores que relegan la incorporación de las personas al mercado de trabajo en razón de su sexo o de su edad, debe señalarse que ya existen previsiones normativas en ese sentido, como las previstas en los artículos 56 y 133 de la LFT.</p>
<p>6) que reforma y adiciona el artículo 2o de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.</p> <p>Iniciante: Ricardo Astudillo (PVEM) Suárez</p> <p>Turnado a Comisión Única.</p>	<p>Dictamen aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados. Se tiene como asunto definitivamente concluido.</p> <p>En sentido negativo: Se desecha en virtud de que si se aprobará la propuesta (de la fracción II del artículo 2º), se reduciría el espectro para que únicamente la CNDH pudiera impartir los cursos de capacitación que fomenten el respeto de los derechos humanos, lo cual comporta serias dificultades ya que dentro del sistema mexicano se dispone de una amplia diversidad de organismos públicos y privados que podrían impartir los cursos de capacitación referidos.</p> <p>Por otra parte, sobre la propuesta de adición de una fracción V, relativa a incorporar una disposición genérica dirigida al establecimiento de campañas que transmitan con regularidad el mensaje de prevención contra la tortura, se estima innecesaria.</p> <p>Lo anterior en razón de que dicha propuesta se encuentra ya prevista en el propio artículo que se propone modificar (fracciones II y IV), cuya “ratio iuris” es la de contar con previsiones normativas en materia de tortura dirigidas a disminuir los actos que puedan configurar dicho delito.</p>



Comisión de Derechos Humanos

4. RESUMEN DE REUNIONES CONVOCADAS Y SUS CORRESPONDIENTES ACTAS

DE JUNTA DIRECTIVA

		FECHA	ASISTENCIA
19ª	Reunión de Junta Directiva	30 septiembre, 2014	Hubo quórum

EXTRAORDINARIAS DE JUNTA DIRECTIVA

		FECHA	ASISTENCIA
1	Reunión Extraordinaria	10 diciembre, 2014	Hubo quórum
2	Reunión Extraordinaria	10 febrero, 2015	Hubo quórum

PLENARIAS DE LA COMISIÓN

		FECHA	ASISTENCIA
16ª	Ordinaria de Trabajo	30 septiembre, 2014	Hubo quórum
17ª	Ordinaria de Trabajo	12 febrero, 2015	Hubo quórum

EXTRAORDINARIAS

		FECHA	ASISTENCIA
6ª	Reunión Extraordinaria	30 octubre, 2014	Hubo quórum



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

REUNIONES DE COMISIONES UNIDAS

	FECHA	ASISTENCIA
De las Comisiones de Justicia y de Derechos Humanos.	27 noviembre, 2014	Hubo quórum

OTRAS

		FECHA	Quórum
1	Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	21 y 22 octubre, 2014	Hubo quórum
2	Décima Octava Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	27 y 28 noviembre, 2014	Hubo quórum
3	Décima Novena Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	19 diciembre, 2014	Hubo quórum
4	Vigésima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	29 enero, 2015	Hubo quórum
5	Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	26 febrero, 2015	Hubo quórum



Comisión de Derechos Humanos

4.1 DE JUNTA DIRECTIVA

DÉCIMA NOVENA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO “A”.

Se aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto para la reunión, así como el orden del día a desarrollarse en la Décima Sexta Reunión Ordinaria de Trabajo y el acta correspondiente a la Décima Octava Reunión de Junta Directiva de la Comisión.

No se presentaron asuntos generales.

PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2014, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO “A”.

Se aprobaron por unanimidad las preguntas que esta Comisión remitió a diversas autoridades locales y federales para solicitar información relativa a las detenciones en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y del Zócalo Capitalino, acontecidas el 20 de noviembre de 2014.

Adicionalmente, se aprobó que no era procedente la solicitud de comparecencia del titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos Zepeda, toda vez que el propósito de dicha comparecencia se encontraba ya cubierta con la solicitud de información contenida en las preguntas aprobadas.

SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO DE 2015, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO “A”.

Se aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto para la reunión y el acta de la Primera Reunión Extraordinaria de Junta Directiva celebrada el 10 de diciembre de 2014.

A petición de las diputadas Loreta Ortiz Ahlf y Elena Tapia Fonllen se aprobó, por mayoría, incluir en el Orden del día a desarrollarse en la Décima Séptima Reunión Ordinaria de Trabajo el proyecto de dictamen en sentido positivo por las que se emite la Ley Reglamentaria del artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Restricción o Suspensión del Ejercicio de Derechos y Garantías.

Asimismo, se acordó por la Junta Directiva que los dictámenes previstos para la Décima Séptima Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión fueran votados en bloque, toda vez que existía consenso en general.

No existieron asuntos generales.



Comisión de Derechos Humanos

4.2 PLENARIAS DE LA COMISIÓN

DÉCIMO SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 30 DE MARZO DE 2014, EN EL MEZZANINE ALA NORTE, UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO “A”.

Se aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto para la reunión y el acta de la Décimo Quinta Reunión Ordinaria.

Asimismo, fue aprobado por unanimidad el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos para el Tercer Año de Ejercicio Legislativo y el Segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo Año Legislativo correspondiente al período marzo-agosto de 2014.

Posteriormente, se procedió al dialogo entre integrantes de esta Comisión con las Senadoras Angélica de la Peña Gómez y Adriana Dávila Fernández, Presidentas de las Comisiones de Derechos Humanos y Contra la Trata de Personas, respectivamente, ambas del Senado de la República, con relación a la Minuta en Materia de Trata de Personas turnada el pasado mes de febrero. Durante el dialogo intercambiaron opiniones las y los legisladores integrantes de esta Comisión y se comprometieron a trabajar para dictaminar la referida minuta, haciendo, en su caso, las modificaciones que se consideren pertinentes.

DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 12 DE FEBRERO DE 2015, EN EL PATIO SUR DEL EDIFICIO “B”.

Se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto para la reunión, junto con una modificación planteada por la diputada Ma. Guadalupe Mondragón González, consistente en posponer la votación del dictamen sentido positivo con modificaciones a la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para los efectos de la fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ejercicio de la facultad de investigación de violaciones graves a los derechos humanos.

Adicionalmente, se aprobó incluir en el orden del día el análisis, discusión y votación del dictamen en sentido positivo a diversas iniciativas con proyecto de decreto que emiten la Ley Reglamentaria del artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Restricción o Suspensión del Ejercicio de Derechos y Garantías.

Se aprobaron por unanimidad los siguientes dictámenes:

En sentido negativo a la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 2o de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, presentada por el diputado Ricardo Astudillo Suárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México;



Comisión de Derechos Humanos

En sentido negativo a las iniciativas que reforman los artículos 3o. y 5o. de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, y que reforma y adiciona diversas disposiciones del mismo ordenamiento, presentadas por la diputada Sonia Rincón Chanona del Grupo Parlamentario Nueva Alianza y el diputado Uriel Flores Aguayo del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente;

En sentido negativo a la iniciativa que reforma las fracciones III del artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y I del artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, presentada por la diputada Rosa Elba Pérez Hernández del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México;

En sentido negativo a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, presentada por la diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, acordándose su remisión a la Comisión de Justicia con quien se comparte turno;

En sentido negativo a la iniciativa que reforma los artículos 13, 16 y 17 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, presentada por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, acordándose su remisión a la Comisión de Justicia con quien se comparte turno, y

En sentido positivo a diversas iniciativas con proyecto de decreto que emiten la Ley Reglamentaria del artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Restricción o Suspensión del Ejercicio de Derechos y Garantías, acordándose su remisión a la Comisión de Justicia con quien se comparte turno.

En el apartado de asuntos generales, el diputado Roberto López Suárez solicitó pudiera agendarse una reunión por separado con el titular de la CNDH y los Gobernadores de los Estados de Guerrero y Puebla, para tratar diversos temas vinculados a derechos humanos, al respecto se aprobó por el Pleno de la Comisión que dicha solicitud sería resuelta por la Junta Directiva de la Comisión, previa solicitud por escrito que, en su momento, presenten los diputados interesados y en la que se precisen los puntos y temas a abordar en dichas reuniones.

La diputada Roxana Luna Porquillo hizo referencia a diversas violaciones de derechos humanos sucedidas en el Estado de Puebla e indicó que, en esa misma fecha, existiría una manifestación en la Ciudad de Puebla, solicitando al mismo tiempo que esta Comisión notificará de inmediato a la CNDH para que acompañará dicha manifestación. Sobre tal



Comisión de Derechos Humanos

petición, la diputada Presidenta sometió a consideración de las y los integrantes el planteamiento de, por una parte fuera notificado de inmediato a la CNDH la existencia de la manifestación, previo oficio por escrito de la diputada Luna Porquillo, y, por otro lado, que una vez recibido el planteamiento de las diversas violaciones a los derechos humanos, se les analizaría y daría cause, siendo aprobados ambos planteamientos por unanimidad.

Por último, la diputada Presidenta anunció ante las y los Integrantes de la Comisión que el día de hoy presentaría licencia, agradeciendo a todas y todos, el trabajo realizado.

Las y los diputados integrantes de la Comisión agradecieron y felicitaron a la diputada y a su equipo técnico el trabajo realizado.

4.3 EXTRAORDINARIAS

SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2014, EN EL SALÓN “D” DEL EDIFICIO “G”.

Esta reunión se realizó con el único objetivo de discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de Opinión al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, en lo referente al Sector Derechos Humanos.

Tras una amplia discusión entre los diputados integrantes de la Comisión, fue aprobada por unanimidad la Opinión de la Comisión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, en lo relativo al Sector Derechos Humanos, con diversas modificaciones.



Comisión de Derechos Humanos

4.4 COMISIONES UNIDAS

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, EN EL SALÓN “PROTOCOLO” DEL EDIFICIO “C”

Se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto para la reunión, así como la metodología para el desahogo de la reunión.

La diputada Miriam Cárdenas Cantú hizo uso de la voz para explicar el contenido del dictamen a la Minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Posteriormente, intervino un representante de cada Grupo Parlamentario para fijar el posicionamiento de su fracción parlamentaria con relación al dictamen a la minuta que en la reunión se sometió a consideración.

En actos separados, se levantó la votación del proyecto de dictamen citado anteriormente, siendo aprobado por unanimidad en ambas comisiones.



4.5 OTRAS

SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.

Se precisa que la información tratada en las sesiones de este órgano, relativa a los datos de cada uno de los casos abordados ante tal instancia, se considera reservada y confidencial en términos de los artículos 13, fracción IV; 14, fracción I y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el precepto 63, segundo párrafo de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

En virtud de lo anterior, este informe hace referencia únicamente al número de casos resueltos en cada Sesión de la Junta de Gobierno.

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, CELEBRADA LOS DÍAS MARTES 21 Y MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2014, EN EL SALÓN REVOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

Se resolvieron un total de 39 asuntos y 3 recursos de inconformidad promovidos por periodistas y defensores de derechos humanos que solicitaron el otorgamiento de diversas medidas de protección por parte del Mecanismo. Adicionalmente se aprobaron los siguientes puntos:

- 1.- Los Formatos que habrán de utilizarse por la Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo en sus diversos procedimientos;
- 2.- La Matriz de valoración de riesgo, y
- 3.- La modificación al resultado del Redireccionamiento Estratégico en lo referente a la definición y alcance de “Qué no es el Mecanismo”.

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, CELEBRADA LOS DÍAS JUEVES 27 Y VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, EN EL SALÓN REVOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

Se resolvieron un total de 31 casos incoados por periodistas y defensores de derechos humanos que solicitaron el otorgamiento de diversas medidas de protección por parte del Mecanismo.



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, CELEBRADA EL VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2014, EN EL SALÓN REVOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Se resolvieron un total de siete casos incoados por periodistas y defensores de derechos humanos que solicitaron el otorgamiento de diversas medidas de protección por parte del Mecanismo.

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, CELEBRADA EL JUEVES 29 DE ENERO DE 2015, EN EL SALÓN REVOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

Se resolvieron un total de 22 casos incoados por periodistas y defensores de derechos humanos que solicitaron el otorgamiento de diversas medidas de protección por parte del Mecanismo.

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, CELEBRADA EL JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2015, EN EL SALÓN REVOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN .

Se resolvieron un total de 42 casos incoados por periodistas y defensores de derechos humanos que solicitaron el otorgamiento de diversas medidas de protección por parte del Mecanismo.



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

4.6 RELACIÓN DE ASISTENCIAS

CÁMARA DE DIPUTADOS										
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS										
ASISTENCIA A REUNIONES PLENARIAS ORDINARIAS										
NOMBRE	CARGO	GPO. PARL.	PO16	PO17	PE6a	PCU	A	I	IJ	NA
			300914	120215	301014	271114				
Miriam Cárdenas Cantú	Presidenta	PRI	A	A	A	A	4	0	0	4
Carlos Fernando Angulo Parra	Secretario	PAN	A	I	A	A	3	1	0	3
Verónica Sada Pérez	Secretaria	PAN	A	I	A	A	3	1	0	3
María Esther Garza Moreno	Secretaria	PRI	A	A	A	A	4	0	0	4
Rodimiro Barrera Estrada	Secretario	PRI	A	I	A	I	2	2	0	2
Loretta Ortiz Ahlf	Secretaria	PT	A	A	A	A	4	0	0	4
José Francisco Coronato Rodríguez	Secretario	MC	A	A	A	A	4	0	0	4
Martha Edith Vital Vera	Secretaria	PVEM	A	A	A	A	4	0	0	4
Ignacio Mestas Gallardo	Secretario	PRI	NA	A	NA	A	2	0	0	2
María de Lourdes Amaya Reyes	Secretaria	PRD	A	A	A	A	4	0	0	4
Margarita Elena Tapia Fonllem	Secretaria	PRD	A	A	A	A	4	0	0	4
René Ricardo Fujiwara Montelongo	Secretario	N.A	A	A	A	I	3	1	0	3
Juan Jesús Aquino Calvo	Integrante	PAN	A	A	A	A	4	0	0	4
Carlos Humberto Castaños Valenzuela	Integrante	PAN	A	A	I	A	3	1	0	3
María Teresa Jiménez Esquivel	Integrante	PAN	I	I	I	I	0	4	0	0
Ma. Guadalupe Mondragón González	Integrante	PAN	A	A	A	A	4	0	0	4
Cristina Ruíz Sandoval	Integrante	PRI	I	A	A	A	3	1	0	3
Francisco Javier Fernández Clamont	Integrante	PRI	A	A	A	A	4	0	0	4
María Angélica Magaña Zepeda	Integrante	PRI	A	A	A	I	3	1	0	3
Elvia María Pérez Escalante	Integrante	PRI	A	A	A	I	3	1	0	3
María del Rocío García Olmedo	Integrante	PRI	A	A	A	A	4	0	0	4
María de Jesús Huerta Rea	Integrante	PRI	A	A	A	A	4	0	0	4
Roxana Luna Porquillo	Integrante	PRD	A	A	A	A	4	0	0	4
José Luis Muñoz Soria	Integrante	PRD	A	A	I	A	3	1	0	3
Roberto López Suárez	Integrante	PRD	A	A	A	I	3	1	0	3
Vicario Portillo Martínez	Integrante	PRD	A	A	A	A	4	0	0	4
A.- Asistencia										
I.- Inasistencia										
IJ.- Inasistencia Justificada										
PO.- Plenaria Ordinaria			Total Asistencias			87				
PCU.- Plenaria de Comisiones Unidas			Total Inasistencias			15				
NA. No Aplica			% Asistencia			85.3				



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS									
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS									
ASISTENCIA A REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA									
NOMBRE	CARGO	GBO. PART.	JD19	JDE1a	JDE2	A	I	I.J.	A.I.J.
			30/09/14	28/07/14	09/02/15				
Miriam Cárdenas Cantú	Presidenta	PRI	A	A	A	3	0	0	3
Carlos Fernando Angulo Parra	Secretario	PAN	I	A	I	1	2	0	1
Verónica Sada Pérez	Secretaria	PAN	A	A	A	3	0	0	3
María Esther Garza Moreno	Secretaria	PRI	A	A	A	3	0	0	3
Rodimiro Barrera Estrada	Secretario	PRI	A	I	I	1	2	0	1
Loretta Ortíz Ahlf	Secretaria	PT	A	A	A	3	0	0	3
José Francisco Coronato Rodríguez	Secretario	MC	A	A	A	3	0	0	3
Martha Edith Vital Vera	Secretaria	PVEM	A	A	A	3	0	0	3
Ignacio Mestas Gallardo	Secretario	PRI	NA	A	I	1	1	0	1
María de Lourdes Amaya Reyes	Secretaria	PRD	A	A	A	3	0	0	3
Margarita Elena Tapia Fonllem	Secretaria	PRD	A	A	A	3	0	0	3
René Ricardo Fujiwara Montelongo	Secretario	N.A	A	A	A	3	0	0	3
A.- Asistencia	Total Asistencias					30			
I.- Inasistencia	Total Inasistencias					8			
IJ.- Inasistencia Justificada	% Asistencia					85.7			
JD.- Junta Directiva									
JDE1a.- Junta Directiva Primera									
JDE2a.- Junta Directiva Segunda									



Comisión de Derechos Humanos

5. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN

La Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, a la par de las actividades propias del trabajo parlamentario, desempeña otras acciones consistentes en la atención de gestiones provenientes de particulares y/o dependencias gubernamentales locales o federales, turnados por los órganos de gobierno de esta Cámara para su atención. Así como de ciudadanos, quienes de mutuo propio, acuden personalmente a este órgano legislativo a efecto de solicitar orientación sobre las diversas problemáticas que enfrentan.

En el período comprendido de marzo a agosto de 2014, fueron recibidas un total de **60 gestiones** en la Comisión, siendo atendidas en su totalidad.

Adicionalmente, durante el período que se informa, se han realizado los siguientes eventos:

Evento	Lugar y fecha
<i>Reunión de conmemoración del tercer aniversario de la constitución del Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo México y de planeación de actividades para el año 2015.</i>	Cámara de Diputados, Mezzanine del Edificio A, 16 de diciembre de 2014.
<i>Participación en la sustentación del Informe del Estado mexicano ante el Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas.</i> (Acudió en representación de la Cámara de Diputados la legisladora Miriam Cárdenas Cantú, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos)	Ginebra Suiza, 1 al 3 de febrero de 2015.

6. ADMINISTRACIÓN

Se han ejercido los recursos asignados, de acuerdo a los criterios de gasto autorizados conforme a las normas administrativas y financieras de la Cámara de Diputados, encontrándose debidamente comprobados en apego a lo establecido en la norma que regula los presupuestos operativos de comisiones o comités.



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputados: Heriberto Manuel Galindo Quiñones (rúbrica), Presidente; Carlos Fernando Angulo Parra (rúbrica), Verónica Sada Pérez (rúbrica), María de Lourdes Amaya Reyes (rúbrica), Margarita Elena Tapia Fonllem (rúbrica), María Esther Garza Moreno (rúbrica), Rodimiro Barrera Estrada (rúbrica), René Ricardo Fujiwara Montelongo (rúbrica), Loretta Ortiz Ahlf (rúbrica), José Francisco Coronato Rodríguez (rúbrica), Martha Edith Vital Vera (rúbrica), Ignacio Mestas Gallardo (rúbrica), Secretarios; Juan Jesús Aquino Calvo (rúbrica), Carlos Humberto Castaños Valenzuela (rúbrica), María Teresa Jiménez Esquivel (rúbrica), Ma. Guadalupe Mondragón González (rúbrica), Cristina Ruíz Sandoval (rúbrica), Francisco Javier Fernández Clamont (rúbrica), María Angélica Magaña Zepeda (rúbrica), Elvia María Pérez Escalante (rúbrica), María del Rocío García Olmedo (rúbrica), María de Jesús Huerta Rea (rúbrica), Roxana Luna Porquillo (rúbrica), Roberto López Suárez (rúbrica), José Luis Muñoz Soria (rúbrica), Roberto Cabrera Solís (rúbrica), Integrantes.